



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 32-1

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL
DÍA 10 DE AGOSTO DE 2020.**

En Aljaraque, el día DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE, en el marco del Estado de Alarma decretado por el Gobierno, (Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo), al amparo de lo dispuesto en el artículo cuarto, apartados b y d) de la Ley Orgánica 4/1981 de 1 de junio de estados de alarma, excepción y sitio, con el fin de afrontar la situación de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19, la Alcaldía-Presidencia considerando la necesidad de celebrar esta sesión para contar con el asesoramiento de los miembros de este órgano, función principal que le atribuye el artículo 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, respecto de las medidas que se están implementando desde las distintas Concejalías delegadas para garantizar el funcionamiento de los servicios municipales esenciales en Aljaraque, que fueron decretados por la misma mediante Resolución de fecha 16 de marzo de 2020, garantizando el pleno ejercicio del Derecho del artículo 23 de la Constitución, y apreciada la concurrencia de una situación excepcional de fuerza mayor, con grave riesgo colectivo que impide el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de este órgano colegiado, y que aconseja el uso de los medios electrónicos y telemáticos, permitidos en el número 3, del artículo 46, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su modificación introducida por la disposición final segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo (B.O.E. de 2 de abril de 2020, siendo las 8:00 horas, previa la oportuna citación, y con las debidas garantías que se vienen observando por parte de los asistentes presenciales desde que se declaró el Estado de Alarma, se reúnen en sesión ordinaria de primera convocatoria, los siguientes Sres./Sras. Concejales de la Corporación:

De forma presencial: Don Francisco José Moreno Velo,

Doña. Ana Mora García.

Don Ignacio José Pomares Hernández.

De forma telemática: Doña María Ponce Gallardo.

Don José Cruz Coronel.

Faltaron con excusa: Don David Toscano Contreras (Alcalde-Presidente).

Don Adrián Cano González

Doña Gema Montemayor Hinestrosa Conde.

Faltaron sin excusa: Ninguno/a.

También asisten, a requerimiento de la Alcaldía, el Concejales Don Pedro Yórquez Sancha (**telemáticamente**), así como la Tesorera Municipal Doña Ana María Parrales Santillana, que asiste **de forma presencial**, a la exposición del tema de su competencia.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 32-2

Actúa de Secretaria Accidental, la Técnica de Administración General del Ayuntamiento D^a. Ramona Gómez Domínguez, y asiste el Oficial Mayor, Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, (ambos de forma presencial).

Bajo la presidencia del 1er. Tte. de Alcaldía y Alcalde por Delegación (Resolución núm. 1.420 de 28-07-2020) D. FRANCISCO JOSÉ MORENO VELO, que declara abierta la sesión, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

A C U E R D O

1.- "LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.- Por unanimidad.".-

2.-"ASUNTOS DE TRÁMITE.- En este punto, se comenta que no hay licencias de obras a conceder en esta sesión, que posiblemente alguna se vea en la próxima semana.

Y a continuación, el Sr. Alcalde por delegación, informa a los asistentes en relación a la situación del Parque Científico y Tecnológico de Huelva (PCTH), de La Raya y la aprobación inicial del Estudio de Detalle del Edificio 2000.

Que se va a elaborar un Plan de Turismo Sostenible para este Municipio, para lo cual tendremos que contar para ello con el Consorcio.

Que hay también una queja sobre el servicio de autobuses, que parece que no hace paradas a todas las horas establecidas, por lo que considera que habrá que hablar con el Consorcio de Transportes.

En relación con los locales para Asuntos Sociales, dice que al unirse los dos edificios paralelos (El edificio de Mayores y el de los propios Servicios Sociales, con un patio interior), contaremos con casi 500 m2., que el presupuesto será de 60 a 70 mil euros.

Por otro lado, se informa a los asistentes que el contrato de "Suministro de Equipamiento para mejora del Teatro-Cinema de Corrales", ya ha sido adjudicado, y que la adjudicación del de Ayuda a Domicilio, no será hasta Septiembre, ya que hay que estudiar el proyecto técnico presentado y estamos en periodo de vacaciones del personal municipal.

Y finalmente, que también se ha adjudicado el contrato menor de "Asistencia Técnico-Jurídica para imposición de la Tasa por ocupación del Vuelo, Suelo y Subsuelo de la Vía Pública", y que el Presupuesto ha sido publicado definitivamente.".-

3.- "EVALUACIÓN SITUACIÓN CRISIS SANITARIA.- En primer lugar, se comenta que al parecer hay en el Municipio cuatro casos de afectados/as por la COVID-19, aunque no graves.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 32-3

El Concejal de Hacienda Don Ignacio Pomares Hernández, comenta el Real Decreto Ley 27/2020, de 4 de Agosto de medidas financieras de carácter extraordinario y urgente, aplicable a las Entidades Locales, y se analizan los distintos artículos del Decreto, para lo cual cuenta con la asistencia de la Sra. Tesorera Municipal Doña Ana María Parrales Santillana.

4.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, por delegación, levantó la sesión a las 10,10 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 10 de Agosto de 2020.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA ACCTAL.,



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 32-1

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL
DÍA 10 DE AGOSTO DE 2020.**

En Aljaraque, el día DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE, en el marco del Estado de Alarma decretado por el Gobierno, (Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo), al amparo de lo dispuesto en el artículo cuarto, apartados b y d) de la Ley Orgánica 4/1981 de 1 de junio de estados de alarma, excepción y sitio, con el fin de afrontar la situación de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19, la Alcaldía-Presidencia considerando la necesidad de celebrar esta sesión para contar con el asesoramiento de los miembros de este órgano, función principal que le atribuye el artículo 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, respecto de las medidas que se están implementando desde las distintas Concejalías delegadas para garantizar el funcionamiento de los servicios municipales esenciales en Aljaraque, que fueron decretados por la misma mediante Resolución de fecha 16 de marzo de 2020, garantizando el pleno ejercicio del Derecho del artículo 23 de la Constitución, y apreciada la concurrencia de una situación excepcional de fuerza mayor, con grave riesgo colectivo que impide el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de este órgano colegiado, y que aconseja el uso de los medios electrónicos y telemáticos, permitidos en el número 3, del artículo 46, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su modificación introducida por la disposición final segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo (B.O.E. de 2 de abril de 2020, siendo las 8:00 horas, previa la oportuna citación, y con las debidas garantías que se vienen observando por parte de los asistentes presenciales desde que se declaró el Estado de Alarma, se reúnen en sesión ordinaria de primera convocatoria, los siguientes Sres./Sras. Concejales de la Corporación:

De forma presencial: Don Francisco José Moreno Velo,

Doña. Ana Mora García.

Don Ignacio José Pomares Hernández.

De forma telemática: Doña María Ponce Gallardo.

Don José Cruz Coronel.

Faltaron con excusa: Don David Toscano Contreras (Alcalde-Presidente).

Don Adrián Cano González

Doña Gema Montemayor Hinestrosa Conde.

Faltaron sin excusa: Ninguno/a.

También asisten, a requerimiento de la Alcaldía, el Concejales Don Pedro Yórquez Sancha (**telemáticamente**), así como la Tesorera Municipal Doña Ana María Parrales Santillana, que asiste **de forma presencial**, a la exposición del tema de su competencia.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 32-2

Actúa de Secretaria Accidental, la Técnica de Administración General del Ayuntamiento D^a. Ramona Gómez Domínguez, y asiste el Oficial Mayor, Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, (ambos de forma presencial).

Bajo la presidencia del 1er. Tte. de Alcaldía y Alcalde por Delegación (Resolución núm. 1.420 de 28-07-2020) D. FRANCISCO JOSÉ MORENO VELO, que declara abierta la sesión, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

A C U E R D O

1.- "LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.- Por unanimidad.".-

2.-"ASUNTOS DE TRÁMITE.- En este punto, se comenta que no hay licencias de obras a conceder en esta sesión, que posiblemente alguna se vea en la próxima semana.

Y a continuación, el Sr. Alcalde por delegación, informa a los asistentes en relación a la situación del Parque Científico y Tecnológico de Huelva (PCTH), de La Raya y la aprobación inicial del Estudio de Detalle del Edificio 2000.

Que se va a elaborar un Plan de Turismo Sostenible para este Municipio, para lo cual tendremos que contar para ello con el Consorcio.

Que hay también una queja sobre el servicio de autobuses, que parece que no hace paradas a todas las horas establecidas, por lo que considera que habrá que hablar con el Consorcio de Transportes.

En relación con los locales para Asuntos Sociales, dice que al unirse los dos edificios paralelos (El edificio de Mayores y el de los propios Servicios Sociales, con un patio interior), contaremos con casi 500 m2., que el presupuesto será de 60 a 70 mil euros.

Por otro lado, se informa a los asistentes que el contrato de "Suministro de Equipamiento para mejora del Teatro-Cinema de Corrales", ya ha sido adjudicado, y que la adjudicación del de Ayuda a Domicilio, no será hasta Septiembre, ya que hay que estudiar el proyecto técnico presentado y estamos en periodo de vacaciones del personal municipal.

Y finalmente, que también se ha adjudicado el contrato menor de "Asistencia Técnico-Jurídica para imposición de la Tasa por ocupación del Vuelo, Suelo y Subsuelo de la Vía Pública", y que el Presupuesto ha sido publicado definitivamente.".-

3.- "EVALUACIÓN SITUACIÓN CRISIS SANITARIA.- En primer lugar, se comenta que al parecer hay en el Municipio cuatro casos de afectados/as por la COVID-19, aunque no graves.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 32-3

El Concejal de Hacienda Don Ignacio Pomares Hernández, comenta el Real Decreto Ley 27/2020, de 4 de Agosto de medidas financieras de carácter extraordinario y urgente, aplicable a las Entidades Locales, y se analizan los distintos artículos del Decreto, para lo cual cuenta con la asistencia de la Sra. Tesorera Municipal Doña Ana María Parrales Santillana.

4.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, por delegación, levantó la sesión a las 10,10 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 10 de Agosto de 2020.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA ACCTAL.,